

INVITACIÓN PÚBLICA Nº - 037- 2019
PROCESO DE CONTRATACIÓN MENOR CUANTIA

OBJETO: COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL AREA DE CIRUGIA DEL HOSPITAL DEL SARARE ESE

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE en adelante EL HOSPITAL, presenta los siguientes lineamientos generales a los Proponentes, quienes deberán leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones para la adecuada elaboración y presentación de sus propuestas, su inobservancia se valorará al momento de las respectivas evaluaciones. Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en sus anexos y en la ley.

Las propuestas deberán venir escritas a computador, foliadas en orden consecutivo en su totalidad y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta, en Carpeta legajadora libre de ácidos (desacidificada), gancho legajador plástico, hojas tamaño carta ; deberán entregarse en el lugar, y hasta el día y hora fijados en el presente proceso.

Las propuestas deberán presentarse en **UN (1) ORIGINAL impresas preferiblemente a doble cara** (completo con todos los documentos y anexos relacionados en el pliego de condiciones) y Una Copia exactamente igual a la original, **EN MEDIO MAGNÉTICO**.

Todos los folios de la propuesta deberán venir **numerados**. En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será soportado por el proponente. **EL HOSPITAL**, en ningún caso procederá a la enumeración respectiva.

Las enmiendas, entrelíneas y raspaduras deberán ser debidamente aclaradas.

Se aceptarán propuestas enviadas por correo certificado de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la ley 962 de 2005. Las propuestas que sean enviadas por correo certificado se entenderán recibidas en la fecha y hora de radicación en la Oficina de Correspondencia- del HOSPITAL. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso serán consideradas como propuestas extemporáneas, por lo cual se darán por no presentadas, y no se recibirán.

La presentación de la propuesta, constituye evidencia de que se estudio el pliego de condiciones, los anexos y demás documentos.

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del pliego y el objeto a contratar. Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

Se recomienda al proponente, que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza, que considere necesaria para la presentación de la propuesta.

INVITACIÓN PÚBLICA Nº - 037- 2019
PROCESO DE CONTRATACIÓN MENOR CUANTIA

1. OBJETO: COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL AREA DE CIRUGIA DEL HOSPITAL DEL SARARE

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

El proponente debe presentar la calidad de material Con el fin de acreditar la calidad y experiencia de la mano de obra a contratar, descripción de los elementos médicos y equipos biomédicos.

Para cubrir las necesidades en los servicios anteriormente mencionados se requiere de los siguientes elementos:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL
1		MONITOR IMEC 8-2 + IBP MULTIPARAMETROS 8,4" ECG, IBP, SPO2, TEMP	2				
2		MONITOR UMEC - 10 MULTIPARAMETROS SCREEN 10.4" ECG,NIBP,SPO2,2 TEMP, 2IBP/CO	30				
						total	

1. MONITOR MULTIPARAMETROS 10,4" ECG, NIBP, SPO2, TEMP

Tamaño del monitor: 315 mm x 155 mm x 220 mm

Peso: ≤ 3,5 kg, Configuración de parámetros estándar, incluyendo batería de litio y una grabadora

Pantalla

Pantalla LED a color de 10,4" o pantalla táctil

Resolución: 800 x 600 píxeles

Formas de onda: hasta 7

Pantalla externa: 1 pantalla con VGA

ECG

Conjunto de derivaciones: 3 derivaciones: I, II, III

5 derivaciones: I, II, III, aVR, aVL, aVF, V Reconocimiento automático de 3/5 derivaciones

Ganancia: x0,125, x0,25, x0,5, x1, x2, x4, Auto Velocidad de barrido: 6,25 mm/s, 12,5 mm/s, 25 mm/s, 50 mm/s Ancho de banda: Modo de diagnóstico: 0,05-150 Hz

Modo de monitor: 0,5-40 Hz Modo quirúrgico: 1-20 Hz Modo de ST: 0,05-40 Hz

Protección desfibr.: Resistencia a desfibrilación 5000 V (360 J) Tiempo de recuperación: < 10 s

CMRR: Modo de diagnóstico: > 90 dB

Modo de monitor, quirúrgico ST: > 105 dB

Análisis ST: Rango: -2,0 a 2,0 mV

Precisión: $\pm 0,02$ mV o ± 10 %, lo que sea mayor (-0,8 a +0,8 mV) Resolución: 0,01 mV

Análisis ARR: Sí, derivaciones múltiples, 24 clasificaciones Análisis QT: Sí

Frecuencia cardíaca

Rango: Adulto: 15 a 300 bpm

Ped./Rec. nac.: 15 a 350 bpm

Resolución: 1 bpm

Precisión: ± 1 bpm o ± 1 %, lo que sea mayor

Análisis HR: Sí

Respiración

Rango: Adulto: 0 a 120 rpm

Ped./Rec. nac.: 0 a 150 rpm

Resolución: 1 rpm

Precisión: 7 a 150 rpm: ± 2 rpm o ± 2 %, lo que sea mayor 0 a 6 rpm: No especificado

Derivaciones: I o II

Velocidad de barrido: 3 mm/s, 6,25 mm/s, 12,5 mm/s, 25 mm/s o 50 mm/s

SpO2

Rango: 0 a 100 %

Resolución: 1 %

Precisión: ± 2 % (70-100 %, Adulto/Ped.)

± 3 % (70-100 %, Rec.nac.)

No especificado (0-69 %) Velocidad de actualización: ≤ 2 s

Frecuencia cardíaca

Rango: 20 a 300 bpm (desde SpO2) 30 a 300 bpm (desde PIN)

25 a 350 bpm (desde IBA)

Precisión: ± 3 bpm (desde SpO2)

± 3 bpm o ± 3 %, lo que sea mayor (desde PIN)

± 1 bpm o ± 1 %, lo que sea mayor (desde IBP)

Resolución: 1 bpm Velocidad de actualización: ≤ 2 s

PIN

Método: Oscilométrico automático Modo de operación: Manual, automático, STAT Parámetros: Sistólico, diastólico, medio Intervalo sistólico: Adulto: 25 a 290 mmHg

Ped: 25 a 240 mmHg

Rec. nac.: 25 a 140 mmHg Intervalo Diastólico: Adulto: 10 a 250 mmHg
Ped: 10 a 200 mmHg
Rec. nac.: 10 a 115 mmHg Intervalo medio: Adulto: 15 a 260 mmHg
Ped.: 15 a 215 mmHg
Rec. nac.: 15 a 125 mmHg
Precisión: Máxima para error medio: ± 5 mmHg Desviación estándar máx.: 8 mmHg
Resolución: 1 mmHg
Análisis PNI: Sí

Temperatura

Canal: 1 canal
Parámetros: T1, T2 y TD
Rango: 0 a 50°C (32 a 122°F)
Resolución: 0,1°C
Precisión: $\pm 0,1^\circ\text{C}$ o $\pm 0,2^\circ\text{F}$ (sin sonda)

Velocidad de flujo de muestra: 90, 120 ml/min. (Sidestream), 50 ml/min. (Bajo flujo)

Precisión de la velocidad de flujo de muestra: $\pm 15\%$ o ± 15 ml/min., lo que sea mayor

Tiempo de arranque: < 90 s

Tiempo de respuesta: Uso con trampa de agua para adultos y línea de muestreo para adultos de 2,5 m

< 5,5 s @ 120 ml/min / Uso con trampa de agua para neonatos y línea de muestreo para neonatos de 2,5 m / < 4,5 s @ 90 ml/min

Uso de accesorios de bajo flujo accesorios / < 5 s @ 50 ml/min

AWRR rango: 0 a 150 rpm Precisión de AWRR: < 60 rpm: ± 1 , 60-150 rpm: ± 2

Tiempo de apnea: 10 s, 15 s, 20 s, 25 s, 30 s, 35 s, 40 s

Almacenamiento de datos

Datos de tendencias: 1200 horas (intervalo cada 10 minutos),
120 horas (intervalo cada 1 minuto), 4 horas (intervalo cada 5 segundos)

Eventos de alarma: 1800 eventos y formas de onda asociadas

Eventos mat.: 128 eventos mat. y formas de onda asociadas PNI: 1600 mediciones

Formas de onda: Máximo de 48 horas de información completa de formas de onda

Batería

Tipo: 1 Batería de iones de litio recargable incorporada

Voltaje: 11,1 VDC

Capacidad: 2500 mAh (5000 mAh opcional)

Tiempo de ejecución: 4 horas (2500 mAh), 8 horas (5000 mAh)

Tiempo de recarga: 2500 mAh: 4 horas máximo (con el equipo apagado) 4500 mAh: 8 horas máximo (con el equipo apagado)

Interfaces

Conectores: 1 Conector eléctrico de CA 1 Conector de red RJ45

2 Conectores USB 2,0

1 Conector de salida VGA

1 Conector de salida multifuncional (ECG de salida, llamada a la enfermera y señales sinc. desfib.)

Soporte WiFi: Sí, 5G/2,4G doble banda Escáner de código de barras:
Soporte

Impresora en red: Soporte

Grabadora

Tipo: Matriz térmica

Velocidad: 12,5 mm/s, 25 mm/s, 50 mm/s

Trazo: 3

Requisitos eléctricos

Voltaje de CA: 100 a 240 V de CA, 50/60 Hz

Corriente: 1,5 A

Requisito medioambiental

Temperatura: Funcionamiento: 0 a 40°C (32 a 104°F) Almacenamiento: -20 a 60°C (-4 a 140°F)

Humedad: Funcionamiento: 15 a 95 % (sin condensar) Almacenamiento: 10 a 95 % (sin condensar)

Barométrico: Funcionamiento: 427,5 a 805,5 mmHg (57,0 a 107,4 kPa)

Almacenamiento: 120 a 805,5 mmHg (16,0 a 107,4 kPa)

2. MONITOR MULTIPARA METROS SCREEN 8.4" ECG, IBP,SPO2, 2 TEMP, 2IBP

Tamaño del monitor: 345 mm x 160 mm x 255 mm

Peso: ≤ 4 kg, Configuración de parámetros estándar, incluyendo batería de litio y una grabadora

Pantalla

Pantalla LED a color de 8,4"

Resolución: 800 x 600 píxeles

Formas de onda: hasta 8

Pantalla externa: 1 pantalla con VGA

ECG

Conjunto de derivaciones: 3 derivaciones: I, II, III

5 derivaciones: I, II, III, aVR, aVL, aVF, V Reconocimiento automático de 3/5 derivaciones

Ganancia: x0,125, x0,25, x0,5, x1, x2, x4, Auto Velocidad de barrido: 6,25

mm/s, 12,5 mm/s, 25 mm/s, 50 mm/s Ancho de banda: Modo de diagnóstico: 0,05-150 Hz

Modo de monitor: 0,5-40 Hz Modo quirúrgico: 1-20 Hz Modo de ST: 0,05-40 Hz

Protección desfib.: Resistencia a desfibrilación 5000 V (360 J) Tiempo de recuperación: < 10 s

CMRR: Modo de diagnóstico: > 90 dB

Modo de monitor, quirúrgico ST: > 105 dB

Análisis ST: Rango:-2,0 a 2,0 mV

Precisión: ±0,02 mV o ±10 %, lo que sea mayor (-0,8 a +0,8 mV) Resolución: 0,01 mV

Análisis ARR: Sí, derivaciones múltiples, 24 clasificaciones Análisis QT: Sí

Frecuencia cardíaca

Rango: Adulto: 15 a 300 bpm
Ped/Rec. nac.: 15 a 350 bpm
Resolución: 1 bpm
Precisión: ± 1 bpm o ± 1 %, lo que sea mayor
Análisis HR: Sí

Respiración

Rango: Adulto: 0 a 120 rpm
Ped./Rec. nac.: 0 a 150 rpm
Resolución: 1 rpm
Precisión: 7 a 150 rpm: ± 2 rpm o ± 2 %, lo que sea mayor 0 a 6 rpm: No especificado
Derivaciones: I o II
Velocidad de barrido: 3 mm/s, 6,25 mm/s, 12,5 mm/s, 25 mm/s o 50 mm/s

SpO2

Rango: 0 a 100 %
Resolución: 1 %
Precisión: ± 2 % (70-100 %, Adulto/Ped.)
 ± 3 % (70-100 %, Rec.nac.)
No especificado (0-69 %) Velocidad de actualización: ≤ 2 s
Frecuencia cardíaca
Rango: 20 a 300 bpm (desde SpO2) 30 a 300 bpm (desde PIN)
25 a 350 bpm (desde IBA)
Precisión: ± 3 bpm (desde SpO2)
 ± 3 bpm o ± 3 %, lo que sea mayor (desde PIN)
 ± 1 bpm o ± 1 %, lo que sea mayor (desde IBP)
Resolución: 1 bpm Velocidad de actualización: ≤ 2 s

PIN

Método: Oscilométrico automático Modo de operación: Manual, automático, STAT Parámetros: Sistólico, diastólico, medio Intervalo sistólico: Adulto: 25 a 290 mmHg
Ped: 25 a 240 mmHg
Rec. nac.: 25 a 140 mmHg Intervalo Diastólico: Adulto: 10 a 250 mmHg
Ped: 10 a 200 mmHg
Rec. nac.: 10 a 115 mmHg Intervalo medio: Adulto: 15 a 260 mmHg
Ped.: 15 a 215 mmHg
Rec. nac.: 15 a 125 mmHg
Precisión: Máxima para error medio: ± 5 mmHg Desviación estándar máx.: 8 mmHg
Resolución: 1 mmHg
Análisis PNI: Sí

Temperatura

Canal: 2 canales

Parámetros: T1, T2 y TD
Rango: 0 a 50°C (32 a 122°F)
Resolución: 0,1°C
Precisión: $\pm 0,1^\circ\text{C}$ o $\pm 0,2^\circ\text{F}$ (sin sonda)

IBP

Canal: hasta 2 canales
Rango: -50 a 300 mmHg
Resolución: 1 mmHg
Precisión: $\pm 2\%$ o ± 1 mmHg, lo que sea mayor (sin sensor)
Sensibilidad: 5 $\mu\text{V/V/mmHg}$ Intervalo de impedancia: 300 a 3000 Ω

Velocidad de flujo de muestra: 90, 120 ml/min. (Sidestream), 50 ml/min. (Bajo flujo)

Precisión de la velocidad de flujo de muestra: $\pm 15\%$ o ± 15 ml/min., lo que sea mayor

Tiempo de arranque: < 90 s

Tiempo de respuesta: Uso con trampa de agua para adultos y línea de muestreo para adultos de 2,5 m

< 5,5 s @ 120 ml/min / Uso con trampa de agua para neonatos y línea de muestreo para neonatos de 2,5 m / < 4,5 s @ 90 ml/min

Uso de accesorios de bajo flujo accesorios / < 5 s @ 50 ml/min

AWRR rango: 0 a 150 rpm Precisión de AWRR: < 60 rpm: ± 1 , 60-150 rpm: ± 2

Tiempo de apnea: 10 s, 15 s, 20 s, 25 s, 30 s, 35 s, 40 s

Almacenamiento de datos

Datos de tendencias: 1200 horas (intervalo cada 10 minutos),
120 horas (intervalo cada 1 minuto), 4 horas (intervalo cada 5 segundos)

Eventos de alarma: 1800 eventos y formas de onda asociadas

Eventos mat.: 128 eventos mat. y formas de onda asociadas PNI: 1600 mediciones

Formas de onda: Máximo de 48 horas de información completa de formas de onda

Batería

Tipo: 1 Batería de iones de litio recargable incorporada

Voltaje: 11,1 VDC

Capacidad: 2500 mAh (5000 mAh opcional)

Tiempo de ejecución: 4 horas (2500 mAh), 8 horas (5000 mAh)

Tiempo de recarga: 2500 mAh: 4 horas máximo (con el equipo apagado) 4500 mAh: 8 horas máximo (con el equipo apagado)

Interfaces

Conectores: 1 Conector eléctrico de CA 1 Conector de red RJ45

2 Conectores USB 2,0

1 Conector de salida VGA

1 Conector de salida multifuncional (ECG de salida, llamada a la enfermera y señales sinc. desfib.)

Soporte WiFi: Sí, 5G/2,4G doble banda Escáner de código de barras:
Soporte
Impresora en red: Soporte

Grabadora

Tipo: Matriz térmica
Velocidad: 12,5 mm/s, 25 mm/s, 50 mm/s
Trazo: 3

Requisitos eléctricos

Voltaje de CA: 100 a 240 V de CA, 50/60 Hz
Corriente: 1,5 A

Requisito medioambiental

Temperatura: Funcionamiento: 0 a 40°C (32 a 104°F) Almacenamiento: -20 a 60°C (-4 a 140°F)

Humedad: Funcionamiento: 15 a 95 % (sin condensar) Almacenamiento: 10 a 95 % (sin condensar)

Barométrico: Funcionamiento: 427,5 a 805,5 mmHg (57,0 a 107,4 kPa)

Almacenamiento: 120 a 805,5 mmHg (16,0 a 107,4 kPa)

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento de lo pactado, el contratista se obliga a:

- Cumplir con el objeto del Contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada
- Suministrar los elementos hospitalarios requeridos según la solicitud de pedido, en las cantidades, condiciones y calidades exigidas.
- Garantizar la calidad de los elementos y equipos biomédicos.
- Asegurar que el valor de los equipos suministrados no excederá en ningún caso, los consignados en el estudio.
- Presentar las facturas de los artículos de acuerdo a la oferta económica presentados por la institución.
- Instalación de los equipos
- Realizar una capacitación al personal de la Institución
- El Contratista deberá entregar conjuntamente con la factura, lo siguiente:
 - ✓ Certificado de fabricación o importación de aduana de cada uno de los equipos.
 - ✓ Garantía de los equipos
 - ✓ Fichas Técnicas y registro sanitario vigente
 - ✓ Manuales en español

3. PRESUPUESTO OFICIAL

CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$151.296.600)

4. CONFRONTACION FINANCIERA

El costo de esta contratación presupuestalmente se financiará por el rubro 25010201 Adquisición y/o producción de equipos materiales y suministros por valor de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$151.296.600) del presupuesto de la vigencia fiscal 2019

5. FORMA DE PAGO

La presente contratación se pagará mediante anticipo del 30% del valor del contrato y el restante al recibir entrega a Satisfacción, con previa acreditación del cumplimiento de seguridad social, y certificación por parte del supervisor, que designe la institución.

6. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de la ejecución será de (02) dos meses.

7. PUBLICIDAD PAG WEB www.hospitaldelsarare.gov.co.

8. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD Y/O ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
1- Publicación de la invitación.	30 de Septiembre de 2019	www.hospitaldelsaraare.gov.co
2-Lugar y Fecha límite para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, Cierre del Proceso de Selección y Apertura de las propuestas presentadas y Suscripción del Acta.	02 de Octubre de 2019 hasta las 4:30 p.m.	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
3- Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas. Jurídica, financiera. Experiencia y calificación técnica	Dentro de los tres días hábiles siguiente a la fecha de cierre del proceso. Del 03 al 07 de octubre de 2019.	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
4. Publicación de los resultados de las evaluaciones	08 y 09 de octubre de 2019	Pag. Web www.hospitaldelsarare.gov.co
5. Terminó para presentar observaciones a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas o termino para subsanar según corresponda.	Dentro de los dos días hábiles siguientes al vencimiento del término para verificar los requisitos habilitantes de las ofertas 10 y 11 de octubre de 2019	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
6. Término para dar respuesta a las observaciones presentadas a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas y Comunicación de la aceptación de oferta.	Dentro del día hábil siguientes a la fecha de vencimiento de la publicación del informe de evaluación de las ofertas 15 de octubre de 2019	Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena, pag web www.hospitaldelsarare.gov.co

7. Elaboración del contrato	Dentro de los cinco días hábiles los siguientes a la fecha de publicación del informe de evaluación de las ofertas o respuesta a las observaciones.	Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
-----------------------------	---	--

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas suscritos por el Hospital del Sarare, Adenda que se publicará en la página web de la entidad

8. DOCUMENTOS

Las propuestas deberán contener los documentos que a continuación se relacionan. La omisión de aquellos necesarios para la comparación y ponderación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para evaluación y posterior adjudicación.

8.1. Carta de presentación de la propuesta siguiendo el modelo que para tal efecto se suministra, debidamente firmada por el Representante legal si es persona jurídica o el propietario si es establecimiento de comercio o por la persona que se encuentre debidamente facultada. **VER ANEXO No. 1 – MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN.**

8.2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio si se trata de persona jurídica, o Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal si el proponente es persona natural o propietario de establecimiento de comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días a la fecha de cierre de esta convocatoria.- **EN ORIGINAL-**

El objeto social de la firma proponente debe estar en concordancia con el objeto de la contratación.

Cuando el representante legal de la firma proponente de conformidad con el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano Directivo de la Sociedad.

Cuando se actúe en calidad de apoderado, deberá acreditarse tal condición teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la Ley 962 de 2005.

NOTA: La fecha de expedición de las certificaciones a que se refieren los numerales 8.2 y 8.3, no pueden ser superiores a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre de éste proceso.

8.2.1. Si se trata de consorcios o uniones temporales, los proponentes deberán anexar documento de constitución del mismo, donde indicaran si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalarán los términos, condiciones y porcentajes de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la DTF. Así mismo deben indicar la designación de la persona que para todos los efectos los representará, señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. También se establecerá la forma como se adoptarán las decisiones, en caso contrario, la Entidad se atenderá a lo decidido por el representante legal designado. Cuando el Representante Legal de las personas jurídicas que integren el Consorcio o Unión Temporal, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo, autorizándolo para estos fines.

8.3 PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. Los proponentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, **durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de las propuestas**, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal si la sociedad cuenta con éste o por el representante legal. Igual obligación deberá cumplir y acreditar durante la ejecución del contrato si el proponente fuere favorecido, conforme a la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de Consorcio o Unión Temporal cada integrante deberá aportar dicha certificación. A la certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal deberá anexarse los soportes de pago del SSS Integral.

8.4 DE LAS GARANTIAS. Para evaluar la suficiencia de las garantías y la previsión del riesgo, el oferente deberá constituir las garantías necesarias para la presentación de la propuesta y si fuere seleccionada, las necesarias para el cumplimiento de objeto del contrato y su normal desarrollo. Dichas garantías podrán otorgarse mediante pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias.

8. 4.1 Garantía de Seriedad de la Propuesta: El oferente adjuntará a la propuesta, la garantía de seriedad de la misma expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o por Entidad Bancaria, en original, a favor del Hospital del Sarare ESE., por valor equivalente **al 10% del valor total de la propuesta** sin centavos y con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha en que vence el término de presentación de las propuestas. Para el caso de los Consorcios y/o Uniones Temporales se deberá indicar el nombre del Consorcio y/o Unión Temporal, señalando además el nombre o razón social completos de cada uno de los integrantes del Consorcio y /o Unión Temporal. Adicionalmente anexar en **ORIGINAL** el comprobante de pago de la respectiva póliza.

El proponente que resulte favorecido, para la legalización del contrato deberá aportar la póliza de **CALIDAD Y CUMPLIMIENTO** por el 10% del valor del contrato por el término de su duración y cuatro meses más.

8.5 Oferta Económica: Con base en las cantidades definidas por la entidad, los proponentes deberán presentar adjunto a su propuesta el cuadro de presupuesto en idioma español y en pesos colombianos, indicando el precio unitario **sin centavos** antes de liquidar el IVA, discriminando este impuesto por separado según corresponda y teniendo en cuenta las exenciones que aplique.

9. VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

El valor ofertado por parte de los proponentes, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista.

NOTA: El Cuadro de Presupuesto por ser un documento necesario para la comparación de las propuestas es considerado de estricto cumplimiento y no podrá ser subsanado en ningún caso.

9.1 Registro Único Tributario. Anexar fotocopia legible del Registro Único Tributario.

9.2 Propuesta Técnica: El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas y cantidades establecidas, así como los demás requerimientos, condiciones, presupuesto, y garantías mencionados en el presente documento.

El proponente debe anexar los documentos relacionados a continuación, organizados y foliados así:

a. Certificaciones de experiencia mínimo dos (2), expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual al del presente proceso. Para contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2013 y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 50% del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

Cuando el proponente sea un **CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**, ambos integrantes deberán contar con la experiencia requerida. De las anteriores certificaciones se debe expedir una por cada contrato ejecutado. **No se tendrá en cuenta para la evaluación fotocopias de contratos ni facturas** cuando no estén acompañadas de la respectiva certificación de cumplimiento, excepto para aquellas certificaciones que sean expedidas por el HOSPITAL, caso en el cual se acepta solamente la copia del contrato. En caso de presentar certificaciones en dólares, se tendrá en cuenta el tipo de cambio a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

- **Requisitos que deben cumplir las certificaciones:**

Si el objeto del contrato consignado en la certificación no es igual o similar al solicitado, dicha experiencia no será tenida en cuenta para efectos de evaluación y calificación. Cuando el valor de las certificaciones no supere el 50 % del valor total del presupuesto asignado para este proceso, no serán tenidas en cuenta. En caso que la certificación sea expedida por una entidad estatal y no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del acta de liquidación, recibo final a satisfacción del contrato o cualquier otro documento que haga parte de la ejecución del contrato debidamente suscrito. No se tendrán en cuenta para evaluación de la experiencia del proponente las copias de contratos, actas de iniciación o cualquier otro documento, cuando estos no estén acompañados de su respectiva certificación.

En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, los dos deberán contar con las certificaciones de contratos para ser admitidos, cada integrante deberá informar su experiencia por separado. Cuando los integrantes del consorcio o unión temporal presenten la misma certificación por separado, de contratos realizados en consorcios o uniones temporales anteriores en las cuales hayan participado juntos, sólo se tendrá en cuenta la experiencia acreditada para uno solo de los integrantes.

Para las certificaciones de los contratos ejecutados o en ejecución realizados en Consorcios o Uniones temporales, estas deberán relacionar a cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, si la Certificación no contiene esta información el proponente podrá complementarla mediante la presentación del acta de constitución del Consorcio o Unión Temporal, contrato de obra o cualquier otro documento que lo indique.

Las certificaciones de experiencia son documentos de estricto cumplimiento necesarios para el estudio de las propuestas, por lo cual no se permitirá adicionar nuevas certificaciones a las adjuntas a la propuesta, sin embargo, el comité técnico evaluador puede solicitar las aclaraciones que estime conveniente sobre las certificaciones aportadas.

9.8 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del proponente o su Representante legal.

9.9 Certificación del contador, especificando los contratos que tienen en ejecución, con su objeto, fecha y valor. En caso, de no tener contratos en ejecución certificación formada por el correspondiente contador público.

9.10. Certificado de vigencia de inscripción de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador Público y del Revisor Fiscal que hayan suscrito los estados financieros aportados, así como copia de la tarjeta profesional y documento de identidad, de conformidad con la circular externa 045 del 15 de diciembre de 2005. (No Obligatorio para presentar la propuesta, pero indispensable previo a la suscripción del contrato).

9.11 Registro de proponentes con no mas de 45 días de expedido el certificado.

10. NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierta la invitación es de uno (1). Se entiende por participante hábil quien no esté incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Constitución y la Ley, ajustándose a los términos de referencia.

El proponente deberá afirmar, bajo juramento, que se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, que ni él ni la sociedad que representa se hallan incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas en las disposiciones legales vigentes.

1.- Los sobres que contengan la oferta se entregarán **sellados y rotulados** con el nombre del proponente, dirección, teléfono y fax, rotulados así:

Señores: HOSPITAL DEL SARARES E.S.E Calle 30. No.19A -82 Ciudad. Referencia: INVITACIÓN PUBLICA N.
--

PROPONENTE, DIRECCIÓN, TELEFONO, FAX, DIRECCIÓN

11. Evaluación técnica y financiera

Crterios de evaluación	Evaluador	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
11.1 evaluación Jurídica	Oficina jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
11.2. evaluación financiera	Área contable y financiera	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
11.3 Experiencia	Oficina Jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
11.4 Especificaciones técnicas		400
11.4.1. Productos ofrecidos.	Ingeniero Biomédico	200
11.4.2 Reconocimiento de los productos en el mercado.	Ingeniero Biomédico	200
11. 5. Aspectos económicos		600 Puntos
11.5.1 Precio	comité	600 Puntos

TOTAL

1000 PUNTOS

12. CAPACIDAD FINANCIERA

12.1 INDICE DE LIQUIDEZ (veces)= Activo Corriente / Pasivo Corriente

12.2 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Formula = pasivo total / activo total *100

12.3 RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL /PATRIMONIO * 100

12.4 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL / ACTIVOS TOTALES * 100

Para pasar a la etapa de evaluación técnica los indicadores arriba descritos deben cumplir con los siguientes parámetros:

Liquidez: Mínimo 1.50

Endeudamiento total: Máximo 75%

Rentabilidad de patrimonio igual o mayor a 0,30%

Rentabilidad del activo igual o mayor a 0,5%

LA EVALUACIÓN FINANCIERA NO TENDRÁ CALIFICACIÓN Y SE EVALUARÁ COMO ADMITIDA NO ADMITIDA

En el caso de las uniones temporales y los consorcios este indicador se calculará con base en la suma de los índices individuales multiplicados por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de acuerdo a la información registrada en el RUP de cada uno.

14. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE SE EVALUARÁ COMO ADMISIBLE / NO ADMISIBLE.

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de la experiencia dará admisibilidad o no a la propuesta y se hará de la siguiente manera.

Debe presentar mínimo dos Certificaciones de Experiencia.

Admisible: Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente superen el 50% del valor total del presupuesto asignado para este proceso.

No Admisible: Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente NO superen el 50% del valor total del presupuesto asignado para este proceso o presente un número de certificaciones menor al solicitado.

Certificaciones expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, para lo cual se tendrán en cuenta contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2010 y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 50% del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

15. EVALUACIÓN TÉCNICA. (Máximo 400 puntos)

15.1 PRODUCTO OFRECIDOS Se calificará con 200 puntos

a) Se calificará con 200 puntos.

• Para la calificación Técnica se tendrá en cuenta: la calidad del producto ofrecido teniendo en cuenta las marcas y su reconocimiento en el mercado, la utilización y conocimiento del producto en el Hospital Con un valor máximo de 200 puntos.

Muy conocida excelente calidad	200 puntos
Conocida buena calidad	100 puntos
Desconocida sin conocimiento del producto	25 puntos

15.2 característica del producto 200 puntos

1. Presentación	100 puntos
Si la totalidad de los productos corresponde a la presentación solicitada	100 puntos
Si presenta el 90% correspondiente a la presentación solicitada	50 puntos
Si presenta menos del 80% correspondiente a la presentación	solicitada 25 puntos
2. cantidad 100% de la solicitada	100 puntos
Si presenta el 90% correspondiente a la cantidad solicitada	50 puntos
Si presenta menos 80% correspondiente a la cantidad solicitada	25 puntos

Para la calificación Técnica se tendrá en cuenta el : Calidad de los elementos o bienes ofrecidos, si reúnen las especificaciones técnicas exigidas en los términos de referencia, cantidad, descripciones, tamaño, calidad o marca, valor y plazo.

Total puntaje de ponderación 400 Puntos

16. EVALUACIÓN ECONOMICA. PRECIO (600 PUNTOS).

Para la evaluación de este factor se tendrá en cuenta lo siguiente:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{MENOR PRECIO OFRECIDO}}{\text{PRECIO DE LA PROPUESTA EN ESTUDIO}} \times 600$$

17. TERMINOS PARA EVALUAR Y CALIFICAR: Se efectuara la calificación y evaluación dentro los 10 días siguientes al día de des fijación de la apertura.

18. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de presentarse un empate en la calificación de dos (2) o mas oferentes, la E.S.E HOSPITAL DEL SARARE , seleccionará al oferente que acumule el mayor puntaje establecido en el numeral 16 EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA, de persistir el empate, se seleccionará al proponente que acredite mayor puntaje en la evaluación técnica, por ultimo si persiste la paridad se acudirá a un sorteo que será reglamentado previamente a su realización.

EN EL CASO DE CONSORCIO Y DE UNIONES TEMPORALES

- De acuerdo con el artículo 4 del Decreto 856/94, cada uno de los miembros o partícipes de consorcios o unión temporal deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes. La clasificación en las especialidades y grupos requeridos será la sumatoria de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.
- En el documento de constitución debe indicarse si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal y las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de Unión Temporal deberán indicarse además de los términos y extensión (actividades y porcentajes) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del HOSPITAL DEL SARARE..
- La duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por un lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la liquidación del contrato. · La designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.
- La capacidad de contratación disponible igual o superior a la cifra en SMMLV estipulada en los términos de referencia será la suma de las capacidades de contratación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.
- No encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o
- incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes. El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.
- El Proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y anexar la documentación exigida.

19. ADJUDICACION DEL CONTRATO: Se efectuara durante los 5 días siguientes a la entrega de las evaluaciones y calificaciones.

FABIO GREGORIO SANJUAN
Gerente (E)

Proyecto Reviso y Aprobó: Shirley Tatiana Barbosa/ Asesora Jurídica

ANEXO No. 1 **MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN**

INVITACION PUBLICA No. ____
Ciudad y Fecha

Señores
HOSPITAL DEL SARARE
E. S. E.
REF: MANIFESTACION DE INTERES Y PRESENTACION DE LA
PROPUESTA A LA INVITACION PUBLICA No. ____

OBJETO: xxxxxxxx

El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de _____ (nombre del proponente) de acuerdo con la Invitación Pública propia del procedimiento de selección para la celebración de Contratos, y los demás documentos que la integran, pongo a consideración la siguiente propuesta técnica y económica para participar en la invitación pública No. ____.

El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su ejecución y Legalización dentro del plazo establecido.

El(los) suscrito(s) declara(n):

1. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al (a los) firmante(s).
2. Que conoce(n) la Invitación Pública y que acepta(n) todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete(n) a la normatividad y a las reglamentaciones vigentes para el desarrollo del objeto contractual.
3. Que no nos hallamos incurso(s) en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
4. Que no tenemos sanción vigente impuesta por ninguna entidad oficial anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta (o en su defecto indicar el nombre de cada entidad).
5. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías individuales y colectivas requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
6. Que como contratista me comprometo con el contratante a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas, dependientes o asociados.

Manifiesto mi interés de participar en el presente proceso de selección para la celebración de contratos, referente a la Invitación Pública No. ____ .

Atentamente,

(Nombre del Proponente o Representante Legal)
(Cedula de Ciudadanía o N I T)

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico: